



15 8862

PATENTE DE INVENCION

por 20 años

por "UNAS MEJORAS EN LA FABRICACION DE ARTICULOS TEJIDOS EN LANAS, SEDAS, ALGODONES, LINOS, REGENERADOS Y DESPERDICIOS EN SUS DISTINTAS CALIDADES", a favor de D. Luis Farré Montaña, de nacionalidad española, domiciliado en Tarrasa.

=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

Las actuales circunstancias motivan el aprovechamiento de los desperdicios de lana, seda y algodón en su grado máximo, resultando de ello y cada día mas, una super abundancia de artículos regenerados que en su mayoría no reúnen ni

5. la presentación ni la resistencia debidas.

El recurrente ha ideado y puesto en ejecución práctica unas mejoras que permite el aprovechamiento de desperdicios de lana, seda, algodón en mayor escala y con mas comodidad aun al poder suprimir con dichas mejoras las operacio-

10. nes de tinte y apresto ya de por si dificiles de realizar en algunos tejidos regenerados.

Siendo estas mejoras nuevas y de su propia invención el recurrente solicita que se le garantice en su propiedad y explotación exclusiva mediante la concesión de la patente

15. de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva.



En su esencia consisten las mejoras ideadas en superponer y pegar entre si una vez tejidas y acabadas, individualmente, tres telas.

20. La primera de estas telas que han de formar un solo cuerpo se escogerá preferentemente, si así se deseara, por su mas economia sea ligera y de poco peso en dibujo tejido, estampado o liso, pero de máxima presentación que facilmente pueda conseguirse en los tejidos ya conocidos de algodón, lanas, sedas, linos o bien en otras fibras vegetales que pudieran presentarse en el mercado y cuya misión ha de estar destinada y de vista exterior cubriendo una de las partes de la otra tela o tejido regenerado pudiendo ser éste sin tinter y aprestar por quedar interpuesta entre las otras dos telas y no ser de vista exterior, debiendo ser por su cuerpo y espesor parte térmica de la prenda completándose éstas junto a los materiales de enganche y las otras dos telas que acaban por componer el artículo. La parte libre que le queda al tejido regenerado se cubrirá si así conviniera a la presentación de las prendas confeccionadas con un forro tejido en lana, seda y algodón que si es pegado y no suelto ha de dar mas consistencia a la prenda, facilitando la labor de confeccionar las mismas al poder así de esta manera suprimir las entretelas por darle así encarte y plancha y mas o menos aguante.

40. Los materiales adhesivos tales, como colas, almidones, dextrinas o soluciones de caucho adecuadas que al mismo tiempo habrian de dar estas últimas impermeabilidad y mas duración a la prenda.

45. Para su ejecución práctica podrá impregnarse totalmente la tela intermedia con la solución adhesiva por sus dos caras, en un foulard corriente de aprestar y pegar sobre cada una de sus caras las otras dos telas. O bien impregnar

estas dos telas exteriores por su respectiva cara interna y adaptarlas sobre aquella tela intermedia o también mediante otra combinación semejante.



La maquinaria utilizada para ello podrá ser la especial para pegar telas o podrá ejecutarse en una corriente de la de aprestar y secar, o en una de aprestar, estricular o ensanchar y secar.

55. Las soluciones adherentes pueden ser las corrientes de apresto adhesivo o mejor una solución de caucho.

En general, a los efectos de esta patente de invención serán variables todos cuantos detalles no afecten, alteren, cambien o modifiquen la esencia de las mejoras descritas.

60. Por tanto lo serán, las calidades de los tejidos componentes, las de sus materias primas y los dibujos de tejido y los acabados de cada tela componente.

N O T A.

Se reivindica como objeto de esta patente de invención:

65. 1.- Unas mejoras en la fabricación de telas propias para la confección de prendas de vestir o de abrigo, especialmente para señora, y también para tapicería y otras semejantes, caracterizadas por el hecho de que se obtengan superponiendo y uniendo entre sí tres telas distintas: una de las cuales, que hará de cara exterior, se tejerá en telares corrientes o en tricotosas muy ligera, con algodón, seda, viscosa, lino, pero se teñirá, estampará o tejerá y acabará con la máxima vistosidad. Otra de las telas, la que forma la cara interior o forro de la prenda, se fabricará en telares corrientes o en tricotosas y asimismo ligera de algodón, lana, seda, viscosa, regenerado, y se la teñirá, estampará, tejerá y acabará adecuadamente para su función de forro. La tercera tela, o sea la que se coloca intermedia entre las dos ante-

80. riores, pegada a una y otra, y cuya misión es la de dar el máximo encarte o las cualidades térmicas el conjunto, se fabricará en telares corrientes o en tricotosas de lana, algodón o regenerados, de cualquier categoría pero teniendo principalmente en cuenta su misión termogena, pudiendo suprimirse su tintado y acabado.



85. 2.- Las propias mejoras de la reivindicación anterior, caracterizadas por el hecho de que el pegamento entre las tres telas se obtenga impregnando la intermedia por sus dos caras, o las exteriores por una, o mediante cualquier otra combinación, con soluciones de sustancias adhesivas o aprestantes y mejor una solución de camcho.

90.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad de la patente definida en las anteriores reivindicaciones, cual objeto es:

95. 3.- "UNAS MEJORAS EN LA FABRICACION DE ARTICULOS TEJIDOS EN LANAS, SEDAS, ALGODONES, LINOS, REGENERADOS Y DESPERDICIOS EN SUS DISTINTAS CALIDADES"

Consta la presente memoria de cuatro hojas foliadas, mecanografiadas por una sola cara.

100. Barcelona cinco de Septiembre de mil novecientos cuarenta y dos.

P. A. de D. Luis Farré Montaña

L. Durán
 P. P.
[Handwritten signature]